

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico
Presente

Ref.: TGLT S.A. – Información relevante

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (la “Sociedad”), a fin de informar que en el día de la fecha la Sociedad interpuso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, recurso de queja por denegación del recurso de inconstitucionalidad contra la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo CAYT - Sala II Secretaría Única, en los autos caratulados “ASOCIACION CIVIL BASTA DE DEMOLER CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO - SUSPENSION DE OBRAS” que fuera informado bajo el Hecho Relevante publicado el 4 de septiembre de 2020 bajo el ID 2651568, en relación al proyecto Astor San Telmo, ubicado en Avenida Caseros 509 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Manuel Moreno
Responsable de
Relaciones con el Mercado
TGLT S.A.